

## ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD GEOLÓGICA XALALÁ, ¿UNA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA?

La Comisión de Seguimiento a la Consulta Comunitaria en Ixcán se dirige a la opinión pública, organizaciones sociales, organizaciones indígenas y organismos de protección a los derechos humanos con el fin de informar sobre la situación generada por los planes para la construcción de la hidroeléctrica Xalalá.

El 7 de noviembre pasado el INDE firmó un contrato por 12 meses, para realizar los estudios de factibilidad geológica del Proyecto hidroeléctrico Xalalá a la empresa brasileña Intertechne Consultores S.A.<sup>1</sup> Dichos estudios son un requisito previo para la construcción del proyecto hidroeléctrico y un ofrecimiento del gobierno ante posibles inversionistas. La adjudicación se realizó de manera directa, secreta y sin transparencia.

El proyecto Xalalá, ubicado en la confluencia de los ríos Chixoy y Copón, data de los años 70s y ha sido retomado por los gobiernos recientes, desde Berger hasta Pérez Molina, pues sería la segunda hidroeléctrica más grande del país. En un artículo publicado en el Business News Américas – Spanish del 17 de julio de 2,012 se encuentra la siguiente información proporcionada por el INDE: “A mediados del próximo año se realizaría una convocatoria para la licitación de la construcción de la hidroeléctrica de 180MW Xalalá en Guatemala... De acuerdo con información proveniente del INDE, se están realizando estudios geológicos y la Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN) está trabajando en los temas sociales relacionados con el proyecto, que requerirá cerca de U\$350 millones. Los estudios concluirán en febrero, mientras que el modelo comercial debe definirse entre marzo y abril. Este último podría determinar que el INDE realizará el proyecto sin ayuda o mediante una sociedad público-privada.” Pero la ejecución de los planes del INDE no se hizo en los tiempos previstos, la nueva meta es iniciar la construcción de la represa en el 2014.

La invitación a ofertar para la realización del “Estudio de Factibilidad Geológica, Geotécnica, Sísmica y Geofísica del Proyecto Hidroeléctrico Xalalá” fue publicada por el INDE el 18 de diciembre del 2012 y declarado desierto el 5 de marzo del 2013 por falta de oferentes. Muy posiblemente en la decisión de las empresas que compraron las bases pesó la manifiesta oposición comunitaria y la inconformidad con algunas de las condiciones.<sup>2</sup> Ante el fracaso de la licitación, el Consejo Directivo del INDE acordó “Instruir a la Administración del INDE que, de acuerdo con los Oferentes que manifestaron interés, adquiriendo los Términos de Referencia y que no participaron, por parte de la Gerencia de Desarrollo de Proyectos se tenga un acercamiento con los mismos sin asumir compromiso alguno, a efecto de conocer los motivos por los que no ofertaron y consultarles la posibilidad de aceptar una invitación directa para presentar oferta dirigida al mismo Estudio. De ser viable lo anterior integrar una Lista Corta de Oferentes (3 Oferentes de acuerdo a los antecedentes relacionados con la adquisición de Términos de Referencia); y, definir el procedimiento a seguir, con la opinión jurídica correspondiente. En contrario de esa posibilidad, proponer y recomendar el curso de acción para poder contratar dicho Estudio, con respaldo del Dictamen Legal que corresponda.”<sup>3</sup>

La contratación de la empresa Intertechne Consultores S.A. se realizó a través de la modalidad de compras de emergencia, y no fue publicada en GUATECOMPRAS, ya que según el nuevo Reglamento de Compras, Contrataciones y Enajenaciones del INDE, es posible la realización de compras y contrataciones de emergencia con la autorización del Gerente General. El artículo 37 del

---

1

[http://content.yudu.com/Library/A2kzvp/IntertechneNoticias4/resources/index.htm?referrerUrl=http%3A%2F%2Fwww.intertechne.com.br%2Fesp%2Findex.php%3Fopcion%3Dcom\\_content%26task%3Dview%26id%3D352%26Itemid%3D2](http://content.yudu.com/Library/A2kzvp/IntertechneNoticias4/resources/index.htm?referrerUrl=http%3A%2F%2Fwww.intertechne.com.br%2Fesp%2Findex.php%3Fopcion%3Dcom_content%26task%3Dview%26id%3D352%26Itemid%3D2)

<sup>2</sup> <http://cmiguatate.org/secretamente-inde-otorga-proyecto-de-xalala-a-empresa-brasilena/>

<sup>3</sup> CDR-084-2013. AJP-314-178-2013 OAI-110-79-2013 A-13-2013-4 Guatemala, 9 de abril 2013.

reglamento dice: “En situaciones de emergencia previamente calificadas por la Gerencia, Dependencias o Empresas que corresponda, el Gerente General podrá autorizar, que se efectúen compras o contrataciones urgentes en forma directa para resolver la situación de emergencia de que se trate. Adquisiciones cuyo monto no sea superior a dos millones de quetzales (2,000,000.00) la Gerencia General deberá informar dentro de los 15 días siguientes al Consejo Directivo; Adquisiciones superiores a dos millones de quetzales (2,000,000.00) requerirá autorización del Consejo Directivo.”<sup>4</sup>

Cabe recordar que este nuevo reglamento fue aprobado en marzo del 2013 “Con el fin de agilizar la gestión administrativa de los procesos de compra, contrataciones y enajenaciones del INDE, y en aras de contar con una mayor participación en los mismos se hace necesario adecuar y actualizar sus normas con el objeto de lograr ese fin y así obtener una mejor ejecución”<sup>5</sup>. Es decir para flexibilizar las condiciones, facilitar los procedimientos de contratación y motivar a los inversionistas. Éste reglamento y la Política Energética 2013 - 2027, fue presentado en el foro Guatemala Investment Summit, que se llevó a cabo en junio de este año, como parte de las ofertas presentadas por el gobierno para promover la inversión extranjera en hidroeléctricas.

La realización de los estudios geológicos requiere la presencia en el terreno del personal de la empresa contratada en cinco comunidades q’eqchí donde se pretende construir el túnel y la cortina, realizando perforaciones de hasta 250 metros de profundidad. Desde principios del 2013 personal del INDE mantiene una fuerte presión sobre líderes y comunidades para que permitan la realización de los estudios geológicos. Un equipo de unos 25 promotores intenta ganarse la confianza de las comunidades mediante la entrega de regalos a los niños, fiestas, uniformes deportivos, paseos en helicóptero y ofrecimientos de proyectos que no son de la competencia del INDE.

Desde principios del 2013 el INDE había intentado reunirse con líderes comunitarios en Playa Grande, Cobán y la ciudad capital. La respuesta de las comunidades fue rechazar la invitación y pedirles llegar hasta la región para informar a sus representantes, ya que el interesado en la construcción de la represa es el INDE, no las comunidades. Finalmente, el 13 de noviembre se realizó en San Juan Chactelá una reunión entre dicha empresa pública y representantes de comunidades de Ixcán, Zona Reyna, Uspantán y Cobán que serán afectadas directas o indirectas por la construcción de la represa. Durante la reunión el Gerente de Proyectos y otros empleados del INDE expusieron el qué hacer de esa institución, la importancia del proyecto Xalalá y describieron los estudios geológicos. Por su parte los comunitarios reiteraron la decisión expresada en la Consulta Comunitaria de Buena Fe y señalaron la tergiversación de la información y engaño por parte de los promotores del INDE. Se les hizo ver también el incumplimiento del plan de resarcimiento a los afectados por la represa Chixoy<sup>6</sup>, a quienes no se les ha reparado el daño a más de 30 años de haberse construido la represa. Se entregó en esa ocasión un memorial firmado por las comunidades asistentes y avalado por las cerca de 1,500 personas asistentes donde se reitera el rechazo a la construcción de la Hidroeléctrica Xalalá.

El día 04 de diciembre se realizó en la comunidad Asunción Copón, Ixcán, una reunión promovida por el INDE, con representantes de nueve comunidades de las microrregiones III y VI de Ixcán, que han estado gestionando desde hace once años la electrificación de sus comunidades. Marinus Böer, Gerente General del INDE y otros funcionarios de esa institución que llegaron en helicóptero, para hablar sobre las bondades de la energía eléctrica, la importancia del proyecto Xalalá y el estudio geológico, diciendo a los comunitarios que si no aceptan la represa Xalalá no habrá energía suficiente

---

<sup>4</sup> Reglamento de compras, contrataciones y enajenaciones del instituto nacional de electrificación, aprobado en sesión del 5 de marzo de 2013 por el Consejo Directivo del INDE, acta número 9-2013.

<sup>5</sup> Idem

<sup>6</sup> “Acuerdo Política entre el Gobierno de la República de Guatemala y los representantes de las Comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy”, suscrito el 1° de julio de 2009 por el Presidente de la República, Representante de COCAICH y el mediador de la OEA.

para la electrificación de las comunidades. A pesar de la cooptación o engaño de algunos líderes que se prestaron a la maniobra, la postura de la mayoría de los comunitarios fue demandar la electrificación, que es una necesidad sentida de las comunidades, pero rechazaron la condición de aceptar el Proyecto Xalalá, ya que el acceso a la electricidad es un derecho como guatemaltecos. Por su parte la empresa se comprometió a agilizar el proyecto de electrificación. El coordinador de los promotores del INDE reiteró que mediante los proyectos de electrificación en la zona, buscan ganar la confianza de las comunidades.

Con sus mentiras y acciones tendenciosas el INDE pretende confundir a la opinión pública, a las comunidades, y al mismo tiempo promover la confrontación entre los comités pro-energía eléctrica y las organizaciones y comunidades que promueven la defensa del territorio, a quienes señala de opositores al desarrollo. La falta de energía eléctrica en las comunidades rurales del norte de Huehuetenango, El Quiché y Alta Verapaz, donde hay una cobertura menor al 40%, no se debe a la falta de capacidad de generación, sino a la poca inversión en las redes de distribución rural. La Política Energética 2013 – 2027, presentada por el Ministerio de Energía y Minas a principios de este año, señala que “la demanda actual de potencia eléctrica reporta valores cercanos a los 1,500 MW, mientras que el parque generador guatemalteco posee una capacidad instalada cercana a los 2,700 MW”<sup>7</sup>. Mientras que la demanda para el año 2027 se estima en 3,000 MW. Esa sobreoferta permite que Guatemala sea hoy día el primer exportador de energía eléctrica de Centroamérica. El mismo documento gubernamental destaca el gran potencial hídrico de nuestro país y plantea las posibilidades de aumentar la capacidad de generación y las oportunidades del mercado internacional. Las políticas e inversión de pública y privada ha priorizado la interconexión eléctrica hacia los grandes consumidores, es decir los centros urbanos e industriales y la exportación a través del sistema de interconexión eléctrica de Centroamérica SIEPAC.

Ante los hechos mencionados, las organizaciones y comunidades integrantes de la Comisión de Seguimiento a la Consulta Comunitaria en Ixcán, afirmamos que la realización del Estudio de Factibilidad Geológica, Geotécnica, Sísmica y Geofísica del Proyecto Hidroeléctrico Xalalá contratado por el INDE, no cuenta con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades donde se pretende realizar el estudio, y pasa por alto los resultados de las consultas comunitarias realizadas en el municipio de Ixcán (2007) y Uspantán (2009). La imposición de los planes gubernamentales para la construcción de megaproyectos, sin considerar la decisión y los derechos de las comunidades indígenas que serán afectadas, podrían causar conflictos y enfrentamientos, como está ocurriendo en Barillas, y San Mateo Ixtatán (Departamento de Huehuetenango) y Monte Olivo, municipio de Cobán.

La estrategia de condicionar los proyectos de desarrollo, engañar y dividir a las comunidades es también una violación a los derechos de los pueblos indígenas a la información, a decidir libremente sus prioridades de desarrollo, a la consulta libre previa e informada, a la no discriminación. Habría que preguntar a los directivos del INDE ¿cuánto ha gastado esta institución en estudios sociales y pago de consultores que dirigen el “trabajo social” de promoción del proyecto Xalalá? ¿Cuánto le cuesta al pueblo de Guatemala sostener un numeroso equipo de promotores, los vehículos, los constantes vuelos de helicóptero, las fiestas y los regalos para ganarse la confianza de las comunidades? ¿Por qué no invierten ese dinero en resarcir a las comunidades afectadas por la represa Chixoy? ¿Por qué creen que a los pueblos indígenas nos pueden seguir cambiando oro por cuentas de vidrio? Se olvidan los que ya no estamos en los tiempos de la conquista, ni de Ubico, ni en los años 80, cuando fueron masacradas impunemente nuestras comunidades.

Playa Grande, Ixcán, 09 de diciembre de 2013

---

<sup>7</sup> Ministerio de Energía y Minas. Política Energética 2013-2027, página 22.